



## INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

*Del 14 al 31 de marzo*

### 1. DOCUMENTACIÓN:

- **Solicitud.** Debe estar firmada por los dos progenitores.
- Fotocopia del Libro de Familia o Certificación del Registro Civil.
- Fotocopia de DNI de los Progenitores.
- En caso de alumnado con necesidades educativas especiales, se debe presentar el Informe Psicopedagógico (o dictamen)

### 2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

- **Formulario.** Disponible en los centros, en la DP, en la sede electrónica (<http://tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación.
- **La solicitud se realizará preferentemente usando el formulario web específico, a través de las siguientes vías:**
  - ✓ **Aplicación web.** Disponible en <http://tramitacastillayleon.jcyl.es> y en <http://www.educa.jcyl.es>. Si ninguno de los progenitores dispone de firma electrónica, será necesario imprimir la solicitud, firmarla ambos solicitantes y entregarla en el centro elegido como primera opción.
  - ✓ **Registro electrónico.** Al menos 1 solicitante tendrá que acreditar su identidad mediante certificado electrónico o DNI electrónico. <http://tramitacastillayleon.jcyl.es> y en <http://www.educa.jcyl.es>.
  - ✓ En caso de no disponer de medios electrónicos, las solicitudes se presentarán de forma manuscrita en el centro solicitado como primera opción, firmada por ambos progenitores.
- En la solicitud es obligatorio señalar como **mínimo 5 centros** por orden de preferencia.

### 3. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN. Fechas más importantes.

Del 14 al 31 de marzo	Presentación de Solicitudes
12 de mayo	Publicación del Listado Provisional de baremo
13 al 19 de mayo	Plazo de presentación de reclamaciones/subsanaciones.
24 de junio	Publicación de listados definitivos adjudicación
Del 24 al 30 de junio	Formalización definitiva de la Matrícula <b>Este trámite es obligatorio para obtener plaza</b>



#### 4. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y BAREMACIÓN.

CIRCUNSTANCIAS PUNTUABLES DE NUESTRO CENTRO	PUNTOS
<p>g) Otro determinado por el Consejo Escolar, en MATILLAS son</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para I Ciclo de Infantil: " Ser solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil."</li> <li>• Para II Ciclo de Infantil y Primaria: "Ser familiar, hasta primer grado de consanguinidad, de un antiguo alumno del centro" y/o "Tener hermanos menores no matriculados en el centro"</li> </ul>	2

#### OTROS:

- Existencia de hermanos matriculados en el centro: 1º hermano 8 puntos; 2º o más 4 puntos
- Progenitores que trabajen en el centro: 8 puntos
- Renta per cápita de la unidad familiar. En función del IPREM, de 1 a 5 puntos.
- Proximidad de domicilio o lugar de trabajo de los padres: 8 puntos
- Condición legal de familia numerosa: 3 puntos
- Acogimiento familiar del alumnado: 3
- Discapacidad igual o superior al 33%. En el alumno 4, en padre/madre 2 y en hermanos 1
- Alumnado nacido de parto múltiple: 2
- Condición de familia monoparental: 2
- Condición de víctima de violencia de género o terrorismo: 3

#### 5. ALUMNADO DE 6º QUE PASA A E.S.O. (Institutos de secundaria).

El calendario para matricular es el mismo. El día 13 entregaremos a todo el alumnado de 6º una solicitud pregrabada que se debe presentar firmada en la secretaría del instituto. Esta solo es válida para el IES MONTES OBARENES, nuestro centro de referencia.

#### 6. ALUMNADO DE I CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Los niños que finalizan el I Ciclo de Infantil, aula de dos años (nacidos en 2022) deben participar en este proceso. Los de el aula de 1 año NO.

#### 7. MÁS INFORMACIÓN

- En la Dirección o Secretaría del Centro. Horario de 9.15 a 11 horas. Teléfono: 947 335274
- Web del centro <http://ceiplasmatillas.centros.educa.jcyl.es>
- Portal de Educación.

En nuestra ciudad existe una **Comisión de Escolarización** permanente, este año su sede estará en el CEIP ANDUVA